



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/1249

19/12/2019

2802

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), tanto el II Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la AGE, como el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2020-2022, han incluido medidas y acciones con que tienen por objetivo prevenir la discriminación por razón de sexo en el acceso al empleo público.

Respecto al Plan para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en la AGE, se indica que dichas medidas incluyen: el envío de expedientes con composición numérica por sexo; la paridad en los tribunales y órganos de selección; el análisis interno desagregado de aspirantes y aprobados en procesos selectivos o el desarrollo de un estudio por el Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades (IMIO) en colaboración con la Dirección General de Función Pública sobre el acceso y trayectoria profesional de los empleados y empleadas públicos, centrado en identificar no solamente patrones en el acceso al empleo en la AGE, sino también mostrar los factores más significativos relacionados con el techo de cristal y las dificultades que pudieran existir en la trayectoria y promoción profesional de las mujeres empleadas públicas.

Por su parte el Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades 2020-2022 establece entre sus objetivos estratégicos avanzar en el derecho a la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito del empleo y la ocupación y contribuir a la promoción de la igualdad real entre mujeres y hombres, eliminando los obstáculos que impiden alcanzarla. Para ello se han propuesto medidas como:

- Establecer instrumentos que permitan progresar en igualdad y transparencia salarial.



- Fomentar la transparencia y la eliminación de sesgos discriminatorios en los procesos de selección de personal y promoción profesional.

Finalmente, se señala que el proyecto de Curriculum Vitae Anónimo se trata de un proyecto impulsado por el IMIO, organismo actualmente adscrito al Ministerio de la Igualdad, para promover la implantación de procesos despersonalizados de selección.

Madrid, 24 de febrero de 2020